



CONVOCATORIA ESPECIALIDADES

MAY - AGO
2023

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las Especialidades que oferta la **UNIVIM**:

- Producción, Comercialización y Usos del Mezcal
- Lengua de Señas Mexicana
- Cultura de Paz
- Traducción e interpretación de textos inglés-español
- Gobierno Digital
- Política Pública
- Proyectos Educativos
- Innovaciones Pedagógicas
- Periodismo Digital
- Comunicación Pública y Social
- Sistemas Anticorrupción
- Protección de Datos Personales
- Educación Física y Deporte
- Evaluación del Impacto Ambiental
- Enseñanza de la Física
- Enseñanza de la Química
- Enseñanza de las Matemáticas
- Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza
- Políticas Públicas y Desarrollo
- Planeación estratégica en la administración pública
- Peritos en hechos de tránsito

1. ASPIRANTES

Para formar parte de la **Comunidad UNIVIM**, debes tener concluido totalmente los estudios de Licenciatura, realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado.

- Los aspirantes extranjeros que no residan en México, deberán solicitar a la **UNIVIM** la Revalidación de la Licenciatura concluida en su país de origen, y una vez concluida y acreditada el Especialidad en la **UNIVIM**, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional.

- **Los grupos se abrirán dependiendo de la demanda con un mínimo de 7 inscripciones**

2. FECHA DE PAGO Y CURSO PROPEDEÚTICO DE INDUCCIÓN:

| Cuatrimestre | Inscripción al curso de inducción | Periodos para realizar el curso de inducción | Inicio de cuatrimestre | Costo |
|--------------------|---|---|------------------------|------------|
| Mayo - Agosto 2023 | Del 18 de enero al 31 de marzo de 2023. | 1. Del 30 de enero al 26 de febrero, 2023 2. Del 27 de febrero al 26 de marzo, 2023 3. Del 27 de marzo al 23 de abril, 2023 | 1 de mayo de 2023. | \$1,857.00 |

Nota: Debes tener en cuenta que una vez generada la orden de pago tiene una vigencia de 10 días naturales para que puedas realizar el pago, de lo contrario se tiene que generar una nueva orden de pago, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico.

- Ingresar a la siguiente dirección <https://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso> para realizar el llenado de la cédula de registro.
- Una vez que haya sido llenada la cédula de registro, el aspirante recibirá un correo con su matrícula/usuario y contraseña para acceder al Sistema de Control Escolar <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1> en donde realizará lo siguiente:
 - Subir la documentación requerida de manera digital (en los formatos establecidos) que se enlista en el punto 3.
 - Generar e imprimir la orden de pago bajo el concepto Ficha para alumnos de nuevo ingreso (propedéutico). El pago debe efectuarse en ventanilla en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER**.

Nota: Si no recibes el correo electrónico de notificación, revisa la bandeja de no deseados o spam, además de revisar que hayas puesto tu correo electrónico correctamente.

3. DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización

correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.

- Certificado de calificaciones de Licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Título de Licenciatura y cédula profesional.
- 1 fotografía tamaño infantil (reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.

4. CURSO PROPEDEÚTICO:

El curso propedéutico tiene una duración de cuatro semanas y se abre grupo cuando 10 aspirantes de un mismo programa realicen su pago.

Una vez que la **UNIVIM** verifique los datos registrados, el pago y la recepción de los documentos correspondientes, el aspirante será dado de alta al Curso Propedéutico de acuerdo a las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al campus virtual, con los datos de **usuario/matrícula y contraseña que fueron enviados al concluir su registro**, así como los datos de su correo institucional el cual es muy importante activar y consultar constantemente ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar, en la siguiente liga <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1>

5. FECHA LÍMITE DE PAGO PARA INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE:

Una vez acreditado el Curso Propedéutico, entrar al sistema de control escolar y generar una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso de plataforma**.

Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción y reinscripción alumnos extranjeros** (cuatrimestral).

Nota: Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.

| Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2022 | Pago | Concepto de pago | Costo |
|---|---|--|------------|
| Inicio de cuatrimestre: 1 de mayo de 2023. | Fecha de pago: Del 26 de febrero al 29 de abril de 2023. | Ficha de inscripción a Especialidad | \$5,579.00 |
| Fin de cuatrimestre: 13 de agosto de 2023. | | Cuota General para el Uso de Plataforma | \$296.00 |

6. COSTOS:

Los costos se pueden consultar en <https://www.univim.edu.mx/costos/>

7. SANCIONES:

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

8. INFORMES:

Para mayor información en: soporte.tecnico@univim.edu.mx o al teléfono (443) 113 89 00 ext. **105 y 118**.

Morelia, Michoacán, enero de 2023.



Atentamente

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM